

Una buena financiación

NÚRIA BOSCH*

LA VANGUARDIA, 15.07.09

El nuevo sistema de financiación autonómica supone un cambio radical respecto al actual. Está en línea con los sistemas de financiación de los gobiernos subcentrales de los países federales y puede calificarse de muy buen sistema de financiación para Catalunya.

¿Qué va a suponer para las finanzas de la Generalitat y para los ciudadanos catalanes? En primer lugar, supondrá que los ingresos de la Generalitat provendrán fundamentalmente de los impuestos que pagan los ciudadanos de Catalunya, ya que aumentan los porcentajes de participación autonómica en los grandes impuestos estatales. Asimismo, sobre estos impuestos la Generalitat tendrá más capacidad de decisión para determinar algunos aspectos de los mismos, como el mínimo exento, el tipo impositivo, las deducciones, etcétera, es decir, incrementará su autonomía tributaria.

En segundo lugar, va a suponer más recursos para la Generalitat, lo que ha de traducirse en más y mejores servicios para los ciudadanos de Catalunya. Actualmente, estos pagan impuestos a la Generalitat un 21% por encima de la media del conjunto de comunidades autónomas, pero la Generalitat, después de la contribución a la solidaridad interterritorial, se queda con unos ingresos un 6% por debajo de la media. Con el nuevo modelo la Generalitat se situará, por primera vez, un 5% por encima de la media. En otras palabras, de los impuestos que los catalanes pagan por encima de la media una parte revertirá en la propia Generalitat y la otra parte se destinará a la solidaridad. Este es un cambio substancial, que

responde a un nuevo criterio de equidad y al que recoge el Estatut de Catalunya.

¿La cuantía de este cambio es suficiente? La respuesta a esta pregunta la podemos encontrar comparándonos con otros países, como por ejemplo con Alemania, país que muchas veces hemos cogido como referencia para la reforma de la financiación autonómica. Si Catalunya fuera un land alemán, por su nivel de renta y su capacidad fiscal se situaría en términos relativos en una posición parecida con respecto al conjunto de länder. Ello nos da razones para hacer una valoración positiva del cambio.

Además, el nuevo sistema de financiación se ajusta completamente a lo dispuesto en el Estatut de Catalunya, aunque sea un sistema que se generalice al resto de comunidades autónomas de régimen común. Asimismo, es un sistema que se actualiza anualmente, lo que le dará estabilidad en el tiempo, y no sucederá como ocurre ahora, que el sistema vigente todavía utiliza la población del 1999, no teniendo en cuenta los incrementos habidos por el efecto de la inmigración.

En definitiva, el nuevo sistema de financiación autonómica es mucho más justo, que sin dejar de ser solidario, sitúa a Catalunya en el lugar que le corresponde por su capacidad y dinamismo económico.

**Catedrática de Hacienda Pública de la Universitat de Barcelona*